



ZANCOS. La Comisión Reguladora de Energía no dio información sobre denuncias y quejas por venta de gasolina adulterada en el país y las empresas sancionadas. Sin embargo, esta entidad respondió de manera incompleta por lo que la persona solicitante presentó ante el Inai un recurso de inconformidad y este organismo autónomo le pidió a la CRE informar del número de denuncias o quejas por la venta de gasolina adulterada. El derecho de acceso a la información sirve a las personas para comprender la normatividad sobre la formulación de gasolinas y su venta.



HOMBRE CON PLATILLOS. La diputada Margarita García García y el diputado coordinador Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT solicitaron a los jueces de Distrito de Oaxaca que prevalezca la justicia y realicen una correcta interpretación del marco legal en materia laboral en favor de los empleados del gobierno de la entidad, lo anterior derivado de que el 11 de diciembre pasado, la LXVI Legislatura del Congreso de Oaxaca emitió el decreto número 24 en donde se suprimen con efectos inmediatos, 1,344 plazas administrativas pertenecientes al gobierno de Oaxaca y no se explica razón alguna por la cual se apoya la supresión de las plazas.